

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**NADIR 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE
CAPITAL VARIABLE, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de NADIR 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de NADIR 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras de la Sociedad, se encuentra descrita en la nota 3.d de la memoria adjunta, y en la nota 6 de la citada memoria se encuentra detallada la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria relativas a la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.
- Hemos realizado procedimientos de auditoría para comprobar la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, entre los que destacan el cotejo de las cotizaciones utilizadas por la Sociedad Gestora de la Sociedad con cotizaciones publicadas por proveedores de precios de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

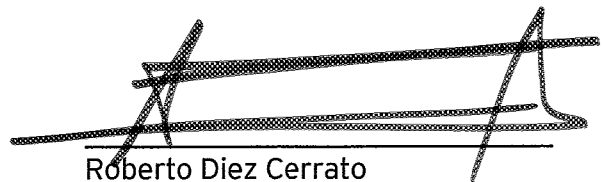


ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02639
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Roberto Diez Cerrato
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20819)

24 de abril de 2018

**NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017**

ÍNDICE

- Balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
- Informe de Gestión 2017
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

**NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

**Balances de Situación
31 de diciembre**

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2017	2016			2017	2016
ACTIVO CORRIENTE		4.006.768,64	3.480.511,15	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	8	3.974.638,29	3.455.653,58
Deudores	5	37.004,56	61.404,23	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas		3.974.638,29	3.455.653,58
Cartera de inversiones financieras	6	3.858.868,27	3.167.781,28	Capital		7.968.607,20	7.968.607,20
Cartera interior		797.128,19	698.350,60	Prima de emisión		699.457,37	614.939,56
Valores representativos de deuda		168.778,88	72.714,12	Reservas		847.715,02	781.402,50
Instrumentos de patrimonio		421.297,71	595.636,48	(Acciones propias)		(5.774.395,37)	(5.975.900,09)
Instituciones de Inversión Colectiva		152.451,60	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Resultado del ejercicio		233.254,07	66.604,41
Derivados		-	-	Otro patrimonio atribuido		-	-
Otros		54.600,00	30.000,00	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Cartera exterior		3.053.891,56	2.454.994,67	Provisiones a largo plazo		-	-
Valores representativos de deuda		676.932,88	778.830,25	Deudas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		1.813.829,88	1.252.804,06	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		559.675,45	423.397,83	PASIVO CORRIENTE	9	32.130,35	24.857,57
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Derivados		3.453,35	(37,47)	Deudas a corto plazo		215,39	-
Otros		-	-	Acreedores		31.893,85	23.580,59
Intereses de la cartera de inversión	6	7.848,52	10.145,87	Pasivos financieros		-	-
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	6	-	4.290,14	Derivados		21,11	1.276,98
Periodificaciones		-	-	Periodificaciones		-	-
Tesorería	7	110.895,81	251.325,64			-	-
TOTAL ACTIVO		4.006.768,64	3.480.511,15	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		4.006.768,64	3.480.511,15

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de compromiso	10	1.261.670,61	838.144,76
Compromisos por operaciones largas de derivados		408.000,00	87.785,47
Compromisos por operaciones cortas de derivados		853.670,61	750.359,29
Otras cuentas de orden		16.031.440,80	16.031.440,80
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	8	16.031.440,80	16.031.440,80
Pérdidas fiscales a compensar		-	-
Otros		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		17.293.111,41	16.869.585,56

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2017	2016
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		783,77	727,26
Otros gastos de explotación		(32.287,22)	(30.597,51)
Comisión de gestión	9	(15.843,69)	(13.831,54)
Comisión depositario	9	(3.047,58)	(2.920,81)
Otros		(13.395,95)	(13.845,16)
Excesos de provisiones		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(31.503,45)	(29.870,25)
Ingresos financieros		91.390,18	91.938,22
Gastos financieros		(1.258,67)	(1.394,15)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(67.129,08)	38.375,43
Por operaciones de la cartera interior		(7.187,42)	(35.829,81)
Por operaciones de la cartera exterior		(67.367,22)	172.529,92
Por operaciones con derivados		(19.730,14)	(65.768,98)
Otros		27.155,70	(32.555,70)
Diferencias de cambio		(3.128,58)	(10.491,45)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		247.236,82	(21.282,30)
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		64.521,21	(14.958,42)
Resultados por operaciones de la cartera exterior		211.386,19	23.985,65
Resultados por operaciones con derivados		(28.670,58)	(30.309,53)
Otros		-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		267.110,67	97.145,75
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		235.607,22	67.275,50
Impuesto sobre beneficios	11	(2.353,15)	(671,09)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		233.254,07	66.604,41

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros	
	2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	233.254,07	66.604,41
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	233.254,07	66.604,41

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros						
	Capital	Prima de emisión	Acciones propias	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO al 31 de diciembre de 2015	7.968.607,20	598.031,91	(5.973.175,03)	671.100,36	-	110.468,80	3.375.033,24
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	66.604,41	66.604,41
II. Operaciones con accionistas	-	16.907,65	(2.725,06)	(166,66)	-	-	14.015,93
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	16.907,65	(2.725,06)	(166,66)	-	-	14.015,93
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	110.468,80	-	(110.468,80)	-
Distribución del resultado ejercicio 2015	-	-	-	110.468,80	-	(110.468,80)	-
B. SALDO al 31 de diciembre de 2016	7.968.607,20	614.939,56	(5.975.900,09)	781.402,50	-	66.604,41	3.455.653,58
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	233.254,07	233.254,07
II. Operaciones con accionistas	-	84.517,81	201.504,72	(291,89)	-	-	285.730,64
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	84.517,81	201.504,72	(291,89)	-	-	285.730,64
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	66.604,41	-	(66.604,41)	-
Distribución del resultado ejercicio 2016	-	-	-	66.604,41	-	(66.604,41)	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2017	7.968.607,20	699.457,37	(5.774.395,37)	847.715,02	-	233.254,07	3.974.638,29

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

NADIR 98, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en España el 14 de mayo de 1998. Tiene su domicilio social en Ortega y Gasset, 7 - MADRID 28006.

La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre (modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre y por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, por la Ley 5/2015 de 27 de abril de 2015, por la Ley 11/2015 de 18 de junio de 2015 y por la Ley 25/2015 de 28 julio de 2015), en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012 (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre), que desarrolla la Ley 3/2003, en el Real Decreto 1/2010, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en la Orden Ministerial de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión de Capital Variable. Asimismo, está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 203 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo debe ser de 2.400.000,00 euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.
- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en bolsas de valores o en otros mercados o sistemas organizados de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Con fecha 1 de julio de 2016 la CNMV inscribió en el Registro Administrativo de NADIR 98, SICAV, S.A., la revocación del acuerdo de gestión administración y representación con ATL 12 CAPITAL GESTIÓN S.G.I.I.C, S.A. y el otorgamiento a GESALCALA, S.G.I.I.C., S.A. Desde entonces la gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a Gesalcalá, S.G.I.I.C, S.A. Los valores se encuentran depositados en Bankinter, S.A., siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.d).
- El valor razonable de determinados activos financieros cotizados en mercados no activos (Nota 3.d.).

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Resultado del ejercicio	233.254,07
A reserva legal	23.325,41
A reserva voluntaria	209.928,66

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración, como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (a) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía por la IIC".

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal en que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, e inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6ª, 7ª y 8ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad determinará y efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan, en su caso, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso, de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el impuesto sobre beneficios.

l) Acciones propias

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la IIC.

- Limite general a la inversión en valores cotizados

a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.

b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones, cuando sea transmisibles, de IIC no autorizados conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.
- Coeficiente de liquidez

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

4.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio. Dicho coeficiente se calcula sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad y se ha de materializar en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en la otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública.

4.1.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Deudores por retrocesión de comisiones	-	-
Deudores por dividendos pendientes de liquidar	3.845,13	1.941,08
Administraciones Públicas deudoras	21.774,80	14.369,32
Márgenes a liquidar	10.213,54	44.700,78
Otros deudores	1.171,09	393,05
	<u>37.004,56</u>	<u>61.404,23</u>

Los saldos deudores por márgenes a liquidar a 31 de diciembre de 2017 han sido liquidados en los primeros días del mes de enero de 2018.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre, es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Cartera interior	797.128,19	698.350,60
Valores representativos de deuda	168.778,88	72.714,12
Instrumentos de patrimonio	421.297,71	595.636,48
Instituciones de Inversión colectiva	152.451,60	-
Derivados	-	-
Otros	54.600	30.000,00
Cartera exterior	3.053.891,56	2.454.994,67
Valores representativos de deuda	676.932,88	778.830,25
Instrumentos de patrimonio	1.813.829,88	1.252.804,06
Instituciones de Inversión Colectiva	559.675,45	423.397,83
Derivados	3.453,35	(37,47)
Intereses de la cartera de inversión	7.848,52	10.145,87
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	-	4.290,14
	<u>3.858.868,27</u>	<u>3.167.781,28</u>

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017 y 2016, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

Al 31 de diciembre el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Comprendido entre 1 y 2 años	230.203,09	57.139,11
Comprendido entre 2 y 3 años	70.882,88	227.129,63
Comprendido entre 3 y 4 años	106.603,38	72.714,12
Comprendido entre 4 y 5 años	202.520,03	237.174,60
Superior a 5 años	235.502,38	257.386,91
	<u>845.711,76</u>	<u>851.544,37</u>

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, los valores de la Sociedad son custodiados por Bankinter, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

En la Nota 10 se detallan a 31 de diciembre las posiciones mantenidas en contratos derivados.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no mantiene cartera de inversiones consideradas morosas, dudosas o en litigio. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad mantenía en cartera inversiones morosas, dudosas o en litigio por un importe de 4.290,14 euros.

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Cuenta en el Depositario (euros)	79.234,98	138.272,76
Cuenta en el Depositario (divisa)	31.660,83	113.052,88
Otras cuentas de tesorería (euros)	-	-
	<u>110.895,81</u>	<u>251.325,64</u>

Los saldos en cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por la Sociedad.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" a 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Capital	7.968.607,20	7.968.607,20
Prima de emisión	699.457,37	614.939,56
Reservas	847.715,02	781.402,50
(Acciones propias)	(5.774.395,37)	(5.975.900,09)
Resultado del ejercicio	<u>233.254,07</u>	<u>66.604,41</u>
	<u>3.974.638,29</u>	<u>3.455.653,58</u>

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital de la Sociedad está representado por 1.106.751 acciones ordinarias nominativas de 7,20 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y cotizan en el MAB.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social mínimo y máximo es de 2.400.004,80 y 24.000.048,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 7,20 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 16.031.440,80 euros.

Al 31 de diciembre de 2017, el valor teórico de cada acción asciende a 10,58 euros (9,95 euros a 31 de diciembre de 2016) como resultado de dividir el patrimonio atribuido a accionistas entre el número de acciones en circulación a esa fecha, que asciende a 375.406 acciones (31 de diciembre de 2016: 347.459 acciones).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de accionistas era de 103 y 105, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

Al 31 de diciembre de 2017 el número de accionistas que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de 1, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

	<u>Porcentaje de Participación 2017</u>
Tanalot 98, S.L.	96,12%

Al 31 de diciembre de 2016 el número de accionistas que poseían una participación individual significativa, superior al 20% era de 1, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

	<u>Porcentaje de Participación 2016</u>
Tanalot 98, S.L.	95,86%

9. PASIVO CORRIENTE

El detalle de este capítulo del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acreedores por compras de valores pendientes de liquidar	20.252,70	13.274,64
Administraciones Públicas acreedoras	2.353,15	694,88
Otros	9.288,00	9.611,07
Total Acreedores	<u>31.893,85</u>	<u>23.580,59</u>
Total Derivados	<u>21,11</u>	<u>1.276,98</u>
Total Deudas a corto plazo	<u>215,39</u>	<u>-</u>
Total Pasivo Corriente	<u>32.130,35</u>	<u>24.857,57</u>

Los saldos acreedores por compra de valores al 31 de diciembre de 2017 han sido liquidados en los primeros días del mes de enero de 2018.

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2017 y 2016 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio y las retenciones sobre plusvalías en reembolsos.

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Gesalcalá, S.G.I.I.C, S.A. Por este servicio la Sociedad periodifica diariamente una comisión de gestión fija de 0,40% anual sobre el valor patrimonial.

Igualmente la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depositaria del 0,08% anual calculada diariamente sobre el patrimonio de la Sociedad.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

10. CUENTAS DE COMPROMISO

El detalle al 31 de diciembre de las posiciones abiertas en instrumentos derivados es como sigue:

<u>2017</u>			Euros
Derivados	Divisa	Vencimiento	Nominal comprometido
Compromisos por operaciones largas			
Opcion EURO STOXX 50 INDEX 10	USD	20/04/2018	408.000,00
Compromisos por operaciones cortas			
Futuro EURUSD 125000	EUR	19/03/2018	378.987,83
Futuro EURGBP 125000	USD	19/03/2018	124.432,78
Opcion EURO STOXX 50 INDEX 10	EUR	20/04/2018	250.250
CDS CLN ON KINGDOM OF SPAIN 10072027	EUR	10/07/2018	100.000
			<u>1.261.670,61</u>
<u>2016</u>			Euros
Derivados	Divisa	Vencimiento	Nominal comprometido
Compromisos por operaciones largas			
Futuro NIKKEI 225 INDEX 100	JPY	12/01/2017	60.569,37
Futuro VIX INDEX - CBOE VOLATILITY INDEX 1000	USD	18/01/2017	27.216,10
Compromisos por operaciones cortas			
Futuro EURO STOXX 50 INDEX 10	EUR	17/03/2017	130.180,00
Futuro S&P 500 50	USD	17/03/2017	108.179,29
Opcion EURO STOXX 50 INDEX 10	EUR	17/03/2017	252.000,00
Opcion EURO STOXX 50 INDEX 10	EUR	17/03/2017	260.000,00
			<u>838.144,76</u>

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2017 y 2016 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por operaciones con derivados".

11. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2017, la Sociedad no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario y en los Anexos I y II se recogen las adquisiciones temporales de activos realizadas con éste, al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

13. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

15. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 han ascendido a 3 y 3 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2017 y 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

16. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo I
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2017

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0205067301	Bonos BBVA 2,250 2027-07-10	97.896,00
EUR	ES0211839206	Bonos AUTOPISTA DEL ATLANT 4,750 2020-04-01	70.882,88
Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda			168.778,88
EUR	ES0178430E18	Acciones TELEFONICA	66.226,88
EUR	ES0143416115	Acciones GAMESA	72.351,90
EUR	ES0118900010	Acciones FERROVIAL	59.027,08
EUR	ES0157097017	Acciones LABORATORIOS ALMIRALL	42.000,50
EUR	ES0105022000	Acciones APPLUS SERVICES SA	55.416,63
EUR	ES0105223004	Acciones GESTAMP GRUPO	53.371,72
EUR	ES0176252718	Acciones MELIA HOTELS INTERNATIONAL	52.509,00
EUR	ES0105075008	Acciones EUSKALTEL SA	20.394,00
Total Cartera Interior - Instrumentos de patrimonio			421.297,71
EUR	ES0159202011	Participaciones MAGALLANES VALUE INVESTORS	80.882,77
EUR	ES0112611001	Participaciones AZVALOR ASSET MANAGEMENT	34.358,78
EUR	ES0124037005	Participaciones COBAS ASSET MANAGMENT, SGIIC	37.210,05
Total Cartera Interior - Instituciones de inversión colectiva			152.451,60
EUR	ES0172193007	Participaciones QUALITAS EQUITY PARTNERS SGEIC	54.600,00
Total Cartera Interior - Otros			54.600,00
EUR	IT0004243512	Bonos TESORO ITALIANO 2,600 2023-09-15	80.290,21
EUR	XS1043961439	Bonos OHL GROUP 4,750 2022-03-15	100.403,13
EUR	XS1061642317	Bonos ALTICE LUXEMBOURG SA 7,250 2022-05-15	102.116,90
MXN	MX0MGO0000G1	Bonos TESORO MEXICANO 8,500 2018-12-13	72.705,79
USD	USG4721SAQ42	Bonos IBERDROLA 5,000 2019-09-11	107.477,98
USD	US38141EB818	Bonos GOLDMAN SACHS 3,077 2023-11-29	57.316,17
USD	US172967JQ58	Bonos CITIGROUP 2,064 2018-04-27	50.019,32
USD	US428236BV43	Bonos HEWLWTT-PACKARD CO 4,650 2021-12-09	106.603,38
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			676.932,88
EUR	LU1598757687	Acciones ARCELORMITTAL, S.A.	27.115,00
EUR	NL0000009165	Acciones HEINEKEN	87.886,23
EUR	FR0000127771	Acciones VIVENDI	59.726,88
EUR	FR0000120644	Acciones DANONE	53.162,00
EUR	FI0009000681	Acciones NOKIA OYJ	52.569,00
EUR	GB00B03MLX29	Acciones ROYAL DUTCH PETROLEUM	18.893,80
EUR	FR0000125007	Acciones ST GOBAIN	36.784,00
EUR	NL0011794037	Acciones KONINKLIJKE	54.564,96
EUR	FR0000120271	Acciones TOTAL FINA ELF S.A.	82.098,24
EUR	DE0008430026	Acciones MUNICHEN RUECKVERCICHERUG	49.344,75
EUR	FR0000133308	Acciones FRANCE TELECOM	72.375,00
EUR	IT0000076502	Acciones DANIELI & CO-RSP	17.729,95
EUR	JE00B2QXZK10	Acciones ETFSECURITIES UK LIMITED	35.060,00
EUR	DE000TUAG000	Acciones TUI AG	58.875,93
EUR	IE00BYTBXV33	Acciones RYANAIR PLC	38.934,00
EUR	NL0011333752	Acciones ALTICE	26.238,00
EUR	DE0006602006	Acciones GEA GROUP AG	56.134,03
EUR	PTZON0AM0006	Acciones NOS	59.304,42
EUR	DE0006047004	Acciones HEIDELBERGCEMENT AG	54.420,75
EUR	FR0000121220	Acciones SODEXO SA	52.103,25
USD	US0378331005	Acciones APPLE INC	41.468,26
USD	US7960508882	Acciones SAMSUNG ELETROINICS CO LTD	44.932,49
USD	USY384721251	Acciones HYUNDAI MOTOR COMPANY	60.299,38
USD	US3755581036	Acciones GILEAD SCIENCES INC	29.854,98
USD	US30303M1027	Acciones FACEBOOK	58.829,80
USD	US0382221051	Acciones APPLIED MATERIALS INC	25.564,26
USD	MHY8564M1057	Acciones TEEKAY LNG PARTNERS LP	61.954,78
GBP	GB0007980591	Acciones BRITISH PETROLEUM	911,98
GBP	GB0002634946	Acciones BAE SYSTEMS	53.514,57
GBP	GB00B03MM408	Acciones ROYAL DUTCH PETROLEUM	48.002,00
GBP	GB0007188757	Acciones RIO TINTO PLC	72.770,74
GBP	GB0009697037	Acciones BABCOK INTERNATIONAL GROUP	53.389,58
GBP	GB0000566504	Acciones BHP BILLITON PLC	20.051,16
GBP	JE00B2QKY057	Acciones SHIRE PLC	61.459,49

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo I
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2017

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
GBP	GB00B01C3S32	Acciones RANDGOLD RESOURCES LTD	64.558,81
GBP	GB00B4Y7R145	Acciones DIXONS CARPHONE PLC	49.280,16
DKK	DK0060534915	Acciones NOVO NORDISK A/S-B	-
CHF	CH0043238366	Acciones ARYZTA AG	23.117,41
CHF	CH0012032048	Acciones ROCHE HOLDING	50.549,84
Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio			1.813.829,88
EUR	LU0333226826	Participaciones BLACKROCK	77.926,59
EUR	LU0209325462	Participaciones ROBECO FUNDS	83.729,17
EUR	LU0231205427	Participaciones FRANKLING TEMPLETON INV. FUNDS	110.682,59
EUR	GB00B7JRF614	Participaciones M&G INVESTMENTS	97.842,31
EUR	LU0946090205	Participaciones ABERDEEN GLOBAL SERVICES SA	120.658,16
EUR	LU0687944396	Participaciones GAMCO INVESTIRS INC	68.836,63
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			559.675,45

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo II
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2016

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0211839206	Bonos AUTOPISTA DEL ATLANT 4,750 2020-04-01	72.714,12
Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda			72.714,12
EUR	ES0113211835	Acciones BBVA	16.035,00
EUR	ES0130960018	Acciones ENAGAS	28.950,00
EUR	ES0115056139	Acciones BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES	32.306,23
EUR	ES0184262212	Acciones VISCOFAN	42.165,00
EUR	ES0132105018	Acciones ACERINOX	37.751,98
EUR	ES0142090317	Acciones OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	13.180,00
EUR	ES0178165017	Acciones TECNICAS REUNIDAS	17.534,25
EUR	ES0126775032	Acciones DIA	23.325,00
EUR	ES0118900010	Acciones FERROVIAL	42.521,49
EUR	ES0157097017	Acciones LABORATORIOS ALMIRALL	50.228,28
EUR	ES0164180012	Acciones MIQUEL Y COSTAS	69.300,00
EUR	ES0130625512	Acciones ENCE ENERGIA Y CELULOSA	66.821,22
EUR	ES0148396007	Acciones INDITEX	48.645,00
EUR	ES0105025003	Acciones MERLIN PROPERTIES SOCIMI	34.502,20
EUR	ES0105022000	Acciones APPLUS SERVICES SA	47.429,75
EUR	ES0176252718	Acciones MELIA HOTELS INTERNATIONAL	24.941,08
Total Cartera Interior - Instrumentos de patrimonio			595.636,48
EUR	ES0172192009	Participaciones QUALITAS EQUITY PARTNERS SGEIC	30.000,00
Total Cartera Interior - Otros			30.000,00
EUR	IT0004243512	Bonos TESORO ITALIANO 2,600 2023-09-15	78.965,37
EUR	XS1043961439	Bonos OBRASCON HUARTE LAIN 4,750 2022-03-15	72.555,53
EUR	XS1111324700	Bonos EDP FINANCE BV 2,625 2022-01-18	105.866,01
EUR	XS0975256685	Bonos REPSOL 3,625 2021-10-07	115.323,57
USD	USG4721SAQ42	Bonos IBERDROLA 5,000 2019-09-11	125.819,89
USD	USL2967VEC56	Bonos ENEL SPA 5,125 2019-10-07	101.309,74
USD	US172967JQ58	Bonos CITIGROUP 1,423 2018-04-27	57.139,11
USD	US428236BV43	Bonos HEWLWTT-PACKARD CO 4,650 2021-12-09	121.851,03
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			778.830,25
EUR	DE0005785802	Acciones FRESENIUS	37.811,50
EUR	NL0000009165	Acciones HEINEKEN	52.019,80
EUR	FI0009000681	Acciones NOKIA OYJ	61.938,00
EUR	GB00B03MLX29	Acciones ROYAL DUTCH PETROLEUM	17.669,80
EUR	DE000A1EWWW0	Acciones ADIDAS-SALOMON AG	37.537,50
EUR	FR0010220475	Acciones ALSTOM	30.886,50
EUR	DE0005190003	Acciones BAYERISCHE MOTOREN WERKE	27.157,50
EUR	FR0000125007	Acciones ST GOBAIN	33.058,49
EUR	DE000BAY0017	Acciones BAYER AG	17.347,75
EUR	FR0000120271	Acciones TOTAL FINA ELF S.A.	34.104,00
EUR	FR0000133308	Acciones FRANCE TELECOM	54.622,04
EUR	FR0000121014	Acciones LOUIS VUITTON MOET	52.061,80
EUR	BE0003797140	Acciones GROUPE BRUXELLES LAMBERT SA	35.076,80
EUR	FR0000121501	Acciones PEUGEOT	42.223,88
EUR	NL0010273215	Acciones ASML HOLDING NV	65.056,50
EUR	NL0000235190	Acciones AIRBUS GROUP	40.846,00
EUR	FR0000121725	Acciones DASSAULT AVIATION SA	32.909,60
EUR	IT0000076502	Acciones DANIEMI & CO-RSP	34.564,90
EUR	PTCTT0AM0001	Acciones CTT CORREIOS DE PORTUGAL	48.337,50
USD	US4592001014	Acciones INTERN BUSINESS MACHINES	19.708,16
USD	US0378331005	Acciones APPLE INC	22.002,28
USD	USY384721251	Acciones HYUNDAI MOTOR COMPANY	66.764,82
USD	GB00B15KXV33	Acciones ETFSECURITIES UK LIMITED	59.759,76
USD	JE00B1VS3770	Acciones ETFSECURITIES UK LIMITED	50.346,93
USD	US3755581036	Acciones GILEAD SCIENCES INC	47.272,94
USD	CA09228F1036	Acciones BLACKBERRY LTD	13.088,91
USD	US24703L1035	Acciones DELL	6.996,56
USD	US0382221051	Acciones APPLIED MATERIALS INC	15.325,80
GBP	GB00B03MM408	Acciones ROYAL DUTCH PETROLEUM	46.781,15
GBP	GB0007188757	Acciones RIO TINTO PLC	45.784,46
GBP	JE00B2QKY057	Acciones SHIRE PLC	56.398,77

NADIR 98,
 SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo II
 Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2016

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
DKK	DK0060534915	Acciones NOVO NORDISK A/S-B	47.343,66
Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio			1.252.804,06
EUR	LU0333226826	Participaciones BLACKROCK	75.659,20
EUR	LU0594300096	Participaciones FIDELITY FUNDS	41.636,32
EUR	LU0231205427	Participaciones FRANKLING TEMPLETON INV. FUNDS	49.390,88
EUR	LU0476876759	Participaciones ABERDEEN GLOBAL SERVICES SA	62.791,77
EUR	LU0687944396	Participaciones GAMCO INVESTIRS INC	68.738,86
EUR	LU0490769915	Participaciones HENDERSON HORIZON FUND	75.914,20
EUR	FR0011844034	Participaciones LAZARD FRERES GESTION	49.266,60
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			423.397,83
EUR	ES0169350016	Acciones PESCANOVA SA	0,01
EUR	ES0143421G11	Acciones SERVICE POINT SOLUTIONS SA	4.290,13
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			4.290,14

INFORME DE GESTIÓN

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión
Ejercicio 2017

CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD:

DENOMINACIÓN: NADIR 98, SICAV, S.A.

DOMICILIO: C/ ORTEGA Y GASSET, 7. 28006 MADRID

BOLSA EN QUE COTIZA: MAB

GESTORA: GESALCALÁ, SGIIC S.A.
C/ ORTEGA Y GASSET, 7, 28006 MADRID
GRUPO CREDIT ANDORRA

DEPOSITARIO: BANKINTER, S.A.
PASEO DE LA CASTELLANA, 29. 28046.
MADRID

DATOS ECONÓMICOS A 31.12.2017

Patrimonio en miles de euros	3.975
Nº de acciones (miles)	375
Nº de accionistas	103
Valor liquidativo -en euros	10,587573
Rentabilidad neta 2017	6,46%

Informe de Gestión

NADIR 98, SICAV, S.A es una Sociedad de Inversión de Capital Variable, inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 02 de julio de 1998, con número de registro 203.

Evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible y situación de la IIC.

El año 2017 ha sido el año de la vuelta al optimismo y sobre todo el año de las sorpresas positivas sincronizadas a nivel macroeconómico. Europa, sobre todo en la segunda parte del año, no paraba de sorprender por una fortaleza a la que nos habíamos desacostumbrado, acompañada de una mejora de los indicadores de sentimiento y las encuestas de perspectivas.

Pese a que desde el mes de mayo los mercados corrigieron prácticamente toda la fuerte subida de los primeros meses de 2017, desde agosto veíamos las bolsas subiendo soportadas por esas buenas publicaciones. Aunque algo distinto fue el caso de España, donde la tensión en Cataluña hacía que el Ibex se comportara peor que sus homólogos europeos.

No obstante, e incluso pese a, como esta, ciertas cuestiones geopolíticas, el crecimiento es robusto y sincronizado a nivel global por primera vez en años. Si a esto le añadimos que las publicaciones de resultados empresariales son en línea o incluso superan expectativas y que la volatilidad sigue en mínimos históricos el panorama para los mercados no puede ser más proclive a subidas.

Sin olvidar la ausencia de inflación que está permitiendo que los bancos centrales puedan deshacer estímulos a un ritmo muy relajado, sin prisa y sin crear interrupciones en el mercado y con una reforma fiscal finalmente aprobada por Trump en EE.UU antes de acabar el año, podemos decir que 2017 ha contado con muchos ingredientes para hacer que los mercados se puedan meter en terreno de sobrevaloración, por lo que habrá que ser especialmente cuidadoso a la hora de valorar y decidir dónde invertir en 2018.

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión
Ejercicio 2017

Con vistas al nuevo año, creemos que la prudencia a la hora de invertir, la gestión activa y la selección puntual de nombres que nos permitan, en caso de caídas pronunciadas e inesperadas, tener una menor beta al mercado. Creemos que el mercado español tiene más recorrido por esa diferencia de valoración que en gran parte la tensión en Cataluña hizo que se abriera desde el mes de agosto con los principales mercados europeos.

Vemos que mientras los fundamentales sigan sólidos hay que intentar aprovecharlos, pero teniendo en mente que solo con un incremento de la volatilidad se pueden dar oportunidades interesantes para comprar, que únicamente podremos aprovechar si tenemos el espacio en las carteras.

En renta fija, ante los buenos datos de crecimiento y ante posibles repuntes de inflación, nos mantenemos muy cautos con la duración de las carteras.

Creemos que 2018 será un ejercicio para ser muy flexible y activo y con especial atención en la valoración de los activos para intentar encontrar aquellos donde quede recorrido.

Situación de la IIC

La política de inversión de la Sociedad está orientada a obtener la mayor rentabilidad compatible con la mayor seguridad y liquidez para los socios, y por ello se ha definido una política de inversión flexible, que permita una gestión de las inversiones en IIC y activos, nacionales e internacionales, ágil y adaptable a los diferentes entornos económicos y siempre sometidos a los límites legalmente establecidos para las IIC.

A 31 de diciembre de 2017 la cartera de NADIR 98, se encuentra diversificada de la siguiente manera: aproximadamente un 56% en renta variable, la mayor parte renta variable europea zona Euro, un 21% en Renta Fija, el 19% en IIC, fundamentalmente extranjeras, y el resto en cuentas corrientes, dotando de suficiente liquidez a la cartera de la Sociedad.

El Capital social inicial y estatutario máximo son de 2,4 millones y 24,00 millones de euros, respectivamente.

Existe un accionista con participaciones significativas en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017.

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio 2017, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 04 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 06 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable. En la Memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante el ejercicio 2017.

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la IIC no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

NADIR 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión
Ejercicio 2017

Información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Información adicional

Los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2017 así como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2017 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Los riesgos a los que está expuesta la Sociedad así como las políticas de gestión implantadas para el control de los mismos se encuentran detallados en la Nota 4 de la Memoria.

NADIR 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

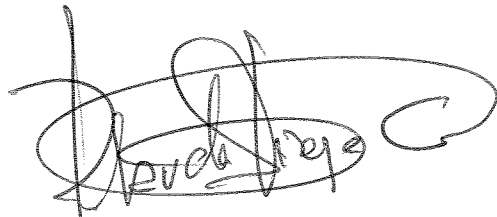
Formulación de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2017

Reunidos los Administradores de NADIR 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A., en fecha 21 de marzo de 2018, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito conforme a continuación se detalla:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2017, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2017.



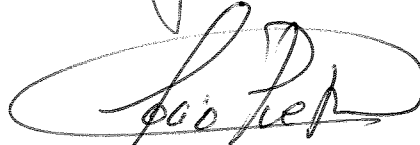
D. José Carlos Puerta Fonolla
Presidente y consejero



Dª. Pilar de Diego Carmona
Consejera



Dª. Elena Puerta de Diego
Consejera



Dª. Rocío Puerta de Diego
Consejera